

# **CONVOCATORIA CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO “LAJA CULTURAL 20 DE OCTUBRE”**

## **1. ANTECEDENTES**

La Ley N°1373 de 1992, que regula el ejercicio profesional de las y los arquitectos en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, establece las condiciones de convocatoria a concurso abierto para la elaboración de anteproyectos destinados a ejecución de obras públicas.

El municipio de Laja, ubicada a 37 Km. de la ciudad de La Paz en la provincia Los Andes, fue escenario de la primera fundación de la ciudad de La Paz por el Capitán Alonso de Mendoza el 20 de octubre de 1548 con el nombre de “Nuestra Señora de La Paz”.

Pese a su importancia histórica, su declaratoria como monumento nacional, el municipio no cuenta con un espacio cultural en el que se puedan desarrollar actividades culturales y para exposición de bienes patrimoniales que son parte de su riqueza y diversidad cultural.

## **2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Es por ello que el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Laja ha decidido convocar a arquitectos profesionales bolivianos al CONCURSO DE ANTEPROYECTO ARQUITÉCTONICO DEL PROYECTO “LAJA CULTURAL 20 DE OCTUBRE” para el municipio Laja, Provincia Los Andes del Departamento de La Paz.

Esta convocatoria tiene por objeto la selección de propuestas que incorporen altos niveles de concepto y diseño de los valores culturales con criterios de sustentabilidad, creatividad e interculturalidad, que permita al Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y al Gobierno Autónomo Municipal de Laja, obtener propuestas arquitectónicas de calidad y que sean la base para desarrollar un proyecto ejecutivo de mejoramiento del espacio público de Laja, en el centro principal de la fundación de La Paz.

## **3. MODALIDAD DEL CONCURSO – PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO**

La modalidad del presente concurso tiene por objeto obtener soluciones de diseño, plasmados en una propuesta espacial, funcional, estética y de factibilidad tecnológica para la presentación de un Anteproyecto Arquitectónico para un Centro Cultural

subterráneo, plaza y entorno ubicado en la Plaza “Alonso de Mendoza” de la Localidad de Laja.

#### **4. SEDE DEL CONCURSO**

La sede establecida para el presente concurso será en la ciudad de La Paz, Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Museo Nacional de Arqueología – Calle Tiwanaku N° 93 esquina Calle Federico Suazo, lugar donde se realizará el registro para la entrega de las bases del concurso y la recepción de las propuestas que entrarán en concurso.

También se podrán recabar las bases del concurso en oficinas del Colegio de Arquitectos de Bolivia y el Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz.

#### **5. DE LOS PREMIOS**

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, ha determinado lo siguientes premios:

**1er. PREMIO: 25.000 Bs.**

**2do. PREMIO: 20.000 Bs.**

**3er. PREMIO: 15.000 Bs**

#### **6. PLAZOS Y LUGAR DE ADQUISICIÓN DE LAS BASES**

Las bases del concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, **07 de octubre de 2021**. El plazo de entrega de anteproyectos **se cerrará el 19 de octubre de 2021 a las 18:00 horas**.

#### **7. DE LOS PARTICIPANTES**

El concurso es de carácter nacional, dirigido a profesionales que cuenten con el registro profesional correspondiente. Su registro y participación es gratuito.

Quienes presenten el interés en participar en el presente concurso deberán llenar el formulario de registro y recabar las bases del concurso de manera física.

La o el profesional interesado al momento de registrarse para habilitar su participación deberán presentar:

- Fotocopia de cédula de identidad
- Fotocopia de Matrícula de registro emitido por el CAB
- Hoja de vida no documentada del arquitecto y equipo de arquitectos.

El interesado, al momento de presentar su propuesta final, deberá hacerlo de forma anónima en los plazos previstos en la presente convocatoria.

#### **8. DEL JURADO**

El jurado, en el marco de la Ley 1373, estará patrocinado y fiscalizado por el Colegio de Arquitectos de Bolivia, garantizando la transparencia e imparcialidad a la presente convocatoria.

Además de la conformación establecida en reglamento de concurso reconocido, participarán un representante del Gobierno Autónomo Municipal de Laja, 2 representantes de Organizaciones Sociales de Laja y 2 representantes del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y 2 representantes del Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz.

El Director del concurso designado por parte del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización es el Arq. José Luis Nina Aramayo con registro Profesional CAB N° 6869.

Consultas: [concurso.laja@minculturas.gob.bo](mailto:concurso.laja@minculturas.gob.bo)

Es dado en la ciudad de La Paz a los 06 días del mes de octubre del 2021.